

Senado busca crear nuevo órgano para regular el uso de la inteligencia artificial

Por el Staff de El Inversionista

El Senado presentará una iniciativa donde establecerá las prácticas prohibidas para el uso de la inteligencia artificial en México

El Senado de la República pretende hacer la primera ley para regular el uso de la inteligencia artificial (IA) y poder castigar las malas prácticas que se hagan con esta herramienta, con el objetivo de reducir delitos como fraudes, acoso cibernético y manipulación de la información. De acuerdo con información revelada, la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial presentará este miércoles una iniciativa con la que busca crear la Autoridad Nacional de IA, que será la encargada de regular el uso de la herramienta. La regulación para la IA: esto es lo que propone el Senado. Dentro de la iniciativa que presentarán este 22 de abril se busca prohibir algunas prácticas que se realizan con esta herramienta, como: Sistema de manipulación cognitiva o conductual, es decir, el uso de la inteligencia artificial para manipular, alterar o condicionar procesos mentales sin consentimiento previo. Prácticas que produzcan efectos discriminatorios a la sociedad, ya sea por etnia, género o nivel socioeconómico. Uso en sistemas de identificación

biométrica masiva en tiempo real en espacios públicos, salvo cuando exista orden judicial. Sistemas de vigilancia masiva que permitan el seguimiento conductual sin base legal suficiente. Además, se considerarían prohibidas las prácticas que generen violencia digital, como la difusión de deepfakes y aquellos contenidos creados con IA de carácter sexual, íntimo o sin el consentimiento expreso de la persona afectada. La manipulación de imágenes, audios o videos con la finalidad de humillar, acosar, extorsionar o ejercer violencia contra una mujer; la automatización deliberada de campañas de odio, difamación, desprestigio o agresiones basadas en género y el diseño o uso de sistemas de inteligencia

artificial destinados principalmente a facilitar el ciberacoso, hostigamiento o persecución digital”, indica la iniciativa. Esta iniciativa busca clasificar las infracciones por el mal uso de la IA en “leves, graves y gravísimas”, las cuales podrían ser castigadas hasta con cárcel: Leves: aquellas donde la empresa que desarrolla la IA omite algunas actualizaciones que no afecten a la seguridad del sistema. Graves: cuando no se proporciona información técnica estrictamente indispensable, requerida conforme a los procedimientos previstos en esta ley, para auditorías o supervisión. Gravísimas: cuando las personas físicas o morales realizan alguna de las prácticas prohibidas por esta

iniciativa, las cuales pueden ser castigadas con cárcel, aunque no se detalla el tiempo de la sentencia que pretende estipular el proyecto de ley.

Más avances para la regulación de la inteligencia artificial

La nueva iniciativa es parte de las medidas que ha intentado implementar el gobierno de México para regular el uso de la IA. En marzo pasado, la Cámara de Diputados aprobó el artículo 29 de la nueva Ley Federal de Cine y Audiovisual, con la cual el doblaje generado con inteligencia artificial queda prohibido.

La reforma protege la voz de los actores contra cualquier clonación o uso no autorizado y sin una remuneración justa, dando protección a uno de los sectores más importantes del país del medio del espectáculo.

Esta ley fue una respuesta del gobierno a las exigencias de los actores de doblaje que durante meses pidieron limitar el uso de la IA para salvaguardar su trabajo.

